



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

020-23

23 FEB 2023

Salta,
Expediente N° 12.882/22

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución –CS– N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que mediante Resolución CD N° 742/22 se otorgó prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de exámenes de Julio-Agosto de 2.023 a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 1.984, a fin de que finalicen las materias necesarias para obtener el respectivo título de pregrado.

Que en el análisis de las notas correspondientes, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Resolución CD N° 375/14, y situaciones excepcionales.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema, Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 20/22.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 20/22 del 22/12/22)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgadas nuevas prórrogas de regularidades hasta el Turno Ordinario de exámenes de Febrero-Marzo de 2.023, a los alumnos y en las asignaturas que



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

020-23

23 FEB 2023

Salta,
Expediente N° 12.882/22

se detallan a continuación:

L.U. N°	APELLIDO/S y NOMBRE/S	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
615.370	MAMAMÍ, Anabela Julia Eugenia	- Investigación en Enfermería	Licenciatura en Enfermería	1.984
614.592	CARRIZO RAMOS, Miguel Ángel	- Investigación en Enfermería	Licenciatura en Enfermería	1.984
613.457	ARCE, Ana Alicia	- Bioestadística II	Licenciatura en Enfermería	1.984
619.386	CASTILLO GIL FIGUEROA, Sofía Naara	- Educación Alimentaria y Nutricional - Técnica Dietoterápica	Nutrición	2.014
612.864	VALDEZ, Camila Alejandra	- Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto	Nutrición	2.014
617.580	TOLABA, Eliana Josefina	- Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto - Nutrición Pública	Nutrición	2.014

ARTICULO 2º: Tener por otorgadas nuevas prórrogas de regularidades hasta el Turno Ordinario de exámenes de Febrero-Marzo de 2.023, a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 1.984, en las asignaturas según se detalla a continuación:

L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURA
616.590	PUCA, Gimena Marisol	- Enfermería Pediátrica
613.073	SANCHEZ, Carina Anahí	- Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
615.594	CARRALES, Roberto Sebastián	- Enfermería Ginecológica y Obstétrica - Enfermería de Salud Pública II

ARTICULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa